

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20149070034171

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 27-06-2014

Señora:

**CARMEN HAILEY SÁNCHEZ MESA**

AV O 20-08 APTO 401

TELÉFONO 3112637615 3215074366

Cúcuta, Norte de Santander.

**Asunto:** Contrato de Concesión 544

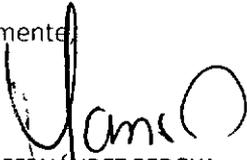
Cordial saludo.

Me permito, comunicarle que dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la Resolución N°-2557 del 26-JUNIO-2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZA UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 544", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, solicito se sirva presentar en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A 1E-103 Barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido dicha Resolución se notificará por Edicto.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



**MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA**  
COORDINADORA

Punto de Atención Regional Cúcuta  
Agencia Nacional de Minería

Anexos:

Copias: Consecutivo y expediente

Proyectó: Yeny A.

Elaboró: Yeny A.

Revisó: Marisa F.

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20149070034171

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )

Archivado en: expediente y oficios JUNIO 2014





**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)  
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: [cucuta@ingeominas.gov.co](mailto:cucuta@ingeominas.gov.co)  
[www.ingeominas.gov.co](http://www.ingeominas.gov.co)